Acta N° 02	**Fecha:** 23 de septiembre de 2025
Objetivo: Realizar sesión número dos (2) del Comité Técnico de Seguimiento del Convenio de Asociación No. 2167 de 2025 entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Corporación Infancia y Desarrollo.	
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- y la Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID-.	
Lugar: Virtual - Teams	
Líder de la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social	

Hora Programada:	**Hora de Inicio:**	**Hora de Terminación:**
De: /. 4:30 p.m. / **A:** / 05:30 p.m.	4:35 p.m.	05:35 p.m.

N°	Nombre[1]	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Maritza Isaza Gómez	Jefe de la Oficina de Promoción Social Supervisor Convenio 2167 de 2025	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
2	Clemencia Nieto Alzate	Coordinadora Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
3	Cristina Perdomo	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Jurídico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
4	Eduardo Gamboa	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Financiero	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
5	Diana Rivera Murillo	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
6	Zulma López Cubides	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
7	Nathaly Jiménez	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
8	Carolina Perdomo	Representante Legal Corporación Infancia y Desarrollo	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
9	Catalina Martínez	Directora Programática Legal Corporación Infancia y Desarrollo	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
10	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera Corporación Infancia y Desarrollo Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
11	Enrique Mastrodomenico	Coordinador General Corporación Infancia y Desarrollo Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
12	María Victoria Barrios	Asesora de Gestión y Salud Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
13	Patricia Uriza	Asesora Psicosocial Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐

[1] Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

14	María Torres	Profesional Articulador Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo, bienvenida y presentación de asistentes.
2. Presentación estado de ejecución convenio a 30 de agosto de 2025 – Productos Desembolso 1.
3. Presentación propuesta talento humano – Equipo Coordinador: Profesional Articulador Nacional.
4. Conceptos equipo técnico, financiero y jurídico de apoyo a la supervisión.
5. Concepto integrantes Comité Técnico de Seguimiento.
6. Recomendaciones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO, BIENVENIDA, PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se lleva a cabo la apertura del comité con el saludo y bienvenida a los asistentes. Durante esta apertura, se dio a conocer el objetivo de la reunión, el cual se centra en la aprobación desembolso No. 1 y propuesta de aprobación perfil Profesional Articulador Nacional. Este encuentro se enmarca en el desarrollo de la segunda sesión del Comité Técnico de Seguimiento.

En la reunión del comité, cada uno de los asistentes se presentó siguiendo el protocolo establecido, comenzando con los delegados de la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) y continuando con los representantes del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Se verificó la presencia de los delegados de ambas entidades para confirmar el quórum. Una vez aprobado el quórum, se procedió al desarrollo del comité, enfocándose en los puntos del orden del día previamente acordados.

Participa la Representante Legal de la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID), Carolina Perdomo, y la Supervisora del Convenio por parte del MSPS, Maritza Isaza Gómez, como designadas al Comité Técnico de Seguimiento del Convenio y el resto de los participantes relacionados en la primera parte de la presente acta.

2. PRESENTACIÓN ESTADO DE EJECUCIÓN CONVENIO A 30 DE AGOSTO DE 2025 – PRODUCTOS DESEMBOLSO 1.

LA CID presenta las actividades realizadas hasta el 30 de agosto de 2025, que son las reportadas para efectos del primer informe pacial establecido para el desembolso No. 1. Las cuales se describen a continuación:



PROCESO DE ALISTAMIENTO

3.1. DISEÑO DEL PLAN OPERATIVO Y PLAN DE INVERSIÓN.

- Aprobación del Plan Operativo y de Inversión en Comité Técnico de Seguimiento realizado el 22 de agosto de 2025.

3.2 SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y DISPOSICIÓN DE TALENTO HUMANO.

- Equipo Coordinador: 12 Personas contratadas correspondientes a 10 Recursos MSPS – 2 Contrapartida.
- Equipos de Atención Integral: 50 Personas contratadas correspondientes a 47 Recursos MSPS – 3 Contrapartida.

3.3 DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, MATERIALES, INSUMOS DE PROTECCIÓN Y COMUNICACIÓN.

Se hizo entrega en el mes de agosto de:

- **Dotación** (Carnet, Chaleco, Gorra. Entregada en el mes de agosto.
- **Materiales:** Primer periodo de atención.
- **Conectividad y Comunicaciones**

PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA



ASPECTOS OPERATIVOS

7.1 COMPONENTE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

- **Formación Inicial:** Se llevó a cabo jornada de formación inicial del 25 al 29 de agosto de 2025 en la ciudad de Barranquilla.

Dicha actividad fue reportada en el informe parcial de supervisión para efectos del primer desembolso.

OTROS COMPROMISOS DEL CONVENIO

- **Participación Espacios y Mesas de trabajo convocados por el Ministerio:** – La CID participó de las reuniones y comités programados por en el marco del convenio.
- **Cumplimiento recomendaciones de seguridad en terreno: –** Se llevó a cabo capacitación al talento humano en Misión Médica liderada por la Cruz roja para trámite de tarjetas de Misión Médica.
- **Informes Parciales de Implementación Técnica conforme a cláusula de desembolsos:** Se hace entrega de informe parcial de implementación técnica para trámite de primer desembolso.

De igual manera, se realiza las precisiones del estado de entrega de productos establecidos en la Cláusula No. 1 del convenio, correspondientes al Primer Desembolso, el cual está pactado por valor de $ 807.533.442. En ese sentido, conforme a la CLÁUSULA QUINTA, el Asociado debe hacer entrega de:

- Producto 1. Plan Operativo y de Inversión.
- Avance No. 1 - Producto 2. Base de Datos Talento Humano y soportes
- Informe parcial de implementación técnica.

Desde esta perspectiva, LA CID señala que para efectos del primer desembolso, los soportes entregados para trámite de primer desembolso son:

- Entrega del Producto 1. Documento que contiene el Plan Operativo y Plan de Inversión. Aprobado en Comité Técnico de Seguimiento del 22 de agosto de 2025.

- Entrega del Avance No. 1 del Producto 2. Base de datos Talento Humano y soportes. Revisión inicial por parte del apoyo técnico y financiero. Para efectos del presente desembolso desde el apoyo jurídico se revisó y validó los soportes del equipo coordinador correspondiente a 12 personas.

- Entrega informe Parcial de Supervisión. Entregado oficialmente al MPSP 8 de septiembre de 2025 con radicado No. 2025423003203302. Revisado y validado por equipo de apoyo a la supervisión.

Desde el apoyo financiero a la supervisión, se presenta a continuación el estado de ejecución del convenio con corte a **30 de agosto de 2025**. Como se señaló anteriormente, se realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos generales relacionados con la ejecución financiera y en el caso de los compromisos específicos, el seguimiento financiero verso sobre los compromisos No. 1, 2, 10 Y 11.

Al respecto, hay que indicar que, para el presente desembolso no se establece entrega de informe financiero mensual. No obstante, se realizó la validación y aprobación del plan de inversión.

3. PRESENTACIÓN PROPUESTA TALENTO HUMANO – EQUIPO COORDINADOR: PROFESIONAL ARTICULADOR NACIONAL.

LA CID realiza la presentación de los argumentos técnicos de la propuesta frente a la flexibilización del perfil del profesional articulador nacional, argumentando lo siguiente:

Se solicita la **flexibilización del perfil**, toda vez que se considera aplicación coherente de la normativa y los lineamientos técnicos, en armonía con los principios de reparación y participación efectiva, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Trayectoria, empoderamiento y confianza comunitaria**. Desde 2013 la señora Torres Cabrera ha sido atendida psicosocialmente, es reconocida como lideresa social con legitimidad frente a las comunidades y se desempeñó como promotora psicosocial.

- **Competencia técnica.** En las pruebas adelantadas por LA CID demostró un alto nivel de conocimiento y capacidades para asumir las funciones del cargo.

- **Restablecimiento de confianza institucional.** En años anteriores se desempeñó como promotora psicosocial, rol en el que fue determinante para restablecer la confianza de la comunidad en el Ministerio de Salud.

- **Legitimidad frente a víctimas y sus representantes**. Tanto líderes como representantes judiciales han manifestado la importancia de incluir profesionales que sean víctimas del conflicto armado.

- **Valor agregado frente a las funciones del cargo**. Experiencia en concertación interinstitucional, acompañamiento psicosocial, gestión de rutas de salud, coordinación con el SNARIV y conocimiento en derechos humanos.

4. CONCEPTOS EQUIPO TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.

Una vez se finaliza la presentación del Plan Operativo, Cronograma de Actividades y Plan de Inversión por parte de LA CID, el Ministerio procede a dar los respectivos conceptos técnicos, financieros y jurídicos, así:

a. Concepto Técnico:

En el marco del proceso de revisión de los avances de los productos 1 y 2 y sus respectivos soportes para el desembolso No. 1 pactado en el Convenio 2167 de 2025, se aplicaron diferentes filtros de verificación. En ese ejercicio, desde la supervisión del convenio, se evidenció que la profesional seleccionada por la Corporación Infancia y Desarrollo –CID– para el cargo de articuladora interinstitucional y de gestión en salud no cumple de manera estricta con todos los requisitos establecidos en el perfil definido en el estudio previo.

El anexo técnico señala que el cargo requiere:

- Título profesional en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Políticas o Derecho.
- Título de posgrado en un área relacionada, homologable por veinticuatro (24) meses de experiencia.
- Experiencia en seguimiento a sentencias y/u órdenes judiciales, gestión interinstitucional relacionada con procesos de atención y reparación a víctimas del conflicto armado o defensa jurídica.
- Experiencia en proyectos, programas o estrategias de gestión y atención en salud en el SGSSS.

De acuerdo con el proceso de selección realizado por la CID, la señora María del Socorro Torres Cabrera cumple con 25 meses de experiencia en estas áreas, particularmente en seguimiento a órdenes judiciales, gestión interinstitucional para la atención y reparación a víctimas, defensa jurídica y proyectos de salud en el SGSSS. En cuanto al requisito de posgrado, no allegó soporte de especialización. Sin embargo, actualmente cursa el tercer semestre de la Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz en la Universidad de Cartagena, lo cual abre la posibilidad de homologar estos estudios con una especialización, dado que ya supera los tres semestres cursados y los créditos requeridos que guardan correspondencia a una especialización de la misma Universidad para posgrados de propósito similar.

En este sentido, para el caso de la especialización de Derechos Humanos de la Universidad de Cartagena el requisito para su finalización es de 23 créditos. De acuerdo con los soportes remitidos por la CID la profesional María Torres cursa tercer semestre de la Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz y ha culminado la totalidad de 25 créditos. Lo anterior, posibilita equiparar los créditos cursados en la maestría con los de una especialización de propósito similar de la misma Universidad.

Ahora bien, aunque la profesional cumple la mayoría de los requisitos del cargo, se valora adicionalmente su experiencia, formación académica en curso, trayectoria comunitaria y legitimidad frente a las víctimas; lo que constituyen factores cruciales para su permanencia, tal y como se expondrá en el concepto financiero.

En ese sentido, y luego de la revisión de los soportes presentados para el primer desembolso, el equipo técnico de apoyo a la supervisión concluye que los productos, informes y soportes entregados por LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO cumplen con las disposiciones establecidas en el convenio, así como con las especificaciones técnicas detalladas en el anexo correspondiente. Asimismo, reafirma que se han cumplido con los compromisos y responsabilidades asumidos en el marco de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional para el cumplimiento de la Sentencia T045 de 2010, por lo tanto, el componente técnico **recomienda a la supervisión aprobar el primer desembolso** conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del Convenio 2167 de 2025.

b. Concepto Financiero:

A la luz de **se recomienda a la supervisión del convenio emitir concepto favorable para poder tramitar el primer desembolso** por un valor de **$ 807.533.442** al cumplir con los productos y parámetros establecidos en el convenio 2167 de 2025.

c. Concepto Jurídico:

Conforme a la documentación adjunta, y, específicamente a lo relacionado con el talento humano contratado por parte del asociado se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo de especificaciones técnicas para todo el talento humano excepto la profesional del cargo "profesional articulador". Frente a este caso particular el apoyo técnico y jurídico viabiliza la contratación de este perfil pese a no cumplir con el requisito de: Título de posgrado en un área relacionada, homologable por veinticuatro (24) meses de experiencia" por considerar que este perfil cuenta con unas cualidades especiales muy relevantes tanto para el Ministerio, la comunidad beneficiara de la Sentencia T045 de 2010 y para el Asociado en su calidad de contratante.

El perfil contratado para el rol de articulador acredita, entre otras:

- Trayectoria y confianza comunitaria. Desde 2013 la señora Torres Cabrera es reconocida como lideresa social de amplio recorrido, con legitimidad frente a las comunidades. Su participación ha sido clave en el diseño y concertación de la metodología de atención integral dirigida a las cuatro mujeres tutelantes, sus familias y redes de apoyo social y comunitario.

- Competencia técnica. En las pruebas adelantadas por la CID durante el proceso de selección, la profesional demostró un alto nivel de conocimiento y capacidades para asumir las funciones del cargo.

- Restablecimiento de confianza institucional. En años anteriores se desempeñó como promotora psicosocial, rol en el que fue determinante para restablecer la confianza de la comunidad en el Ministerio de Salud. Gracias a su liderazgo, se logró el acceso institucional al corregimiento de El Salado y la identificación de víctimas en otros departamentos, afectadas por el desplazamiento forzado.

- Legitimidad frente a víctimas y sus representantes. Tanto los líderes y lideresas en las mesas de participación y seguimiento de la Sentencia T-045 como sus representantes judiciales han manifestado al Ministerio la importancia de que se incluyan profesionales que sean víctimas del conflicto armado. La trayectoria de la señora Torres Cabrera responde a esta solicitud y aporta pertinencia a la estrategia de implementación.

- Valor agregado frente a las funciones del cargo. Aunque formalmente cumple de manera parcial el perfil, su experiencia y formación representan un valor agregado directo para cumplir las responsabilidades asignadas:
  - Ha demostrado capacidad para concertar acciones sectoriales e intersectoriales y liderar la construcción de planes de trabajo con autoridades nacionales y territoriales, tal como lo exige el cargo.
  - Su experiencia en terreno en procesos de acompañamiento psicosocial y gestión de rutas de salud le permite apoyar de manera efectiva la implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial en el marco de la Sentencia T-045.
  - Su trayectoria en entidades como la Unidad de Víctimas, Opción Legal le ha dado experiencia en coordinación interinstitucional, elaboración de informes para organismos de control y gestión de información, tareas que corresponden directamente a las funciones del cargo.
  - Su formación académica y diplomados en derechos humanos, justicia transicional y políticas públicas fortalecen su capacidad de gestionar conceptos técnicos y coordinar acciones con el SNARIV y el

Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, contribuyendo al cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T-045.

- Su vínculo histórico con comunidades víctimas garantiza que la gestión que adelante no solo sea técnicamente sólida, sino legítima y aceptada por las comunidades, lo cual resulta esencial para la eficacia de la medida.

En conclusión, aunque la profesional cumple la mayoría de los requisitos del cargo, se valora adicionalmente su experiencia, formación académica en curso, trayectoria comunitaria y legitimidad frente a las víctimas; lo que constituyen factores cruciales para su permanencia.

En consideración a lo aquí argumentado, desde el aspecto jurídico se da concepto favorable para que la supervisión apruebe las actividades ejecutadas y productos que conforman el primer desembolso.

5. APROBACIÓN PLAN OPERATIVO Y DE INVERSIÓN.

a. Intervención Jefatura para la aprobación del Plan Operativo y de Inversión:

La supervisora del convenio Dra. Maritza Isaza manifiesta lo siguiente:

Teniendo en cuenta el concepto técnico y jurídico de los apoyos a la supervisión, me permito aprobar la propuesta presentada frente a la continuidad de la contratación de la Profesional María Torres Cabrera en el rol del Profesional Articulador Nacional y de Gestión en Salud. Al respecto señalar que, de acuerdo a los argumentos expuestos, esta aprobación no afecta el objeto del convenio ni la calidad técnica del mismo.

Así las cosas, se aprueba de igual manera los productos entregados conforme a la Cláusula Quinta del Convenio. En particular a lo referente al Desembolso No. 1

Agradezco de antemano las gestiones realizadas por los equipos, continuaremos realizando los seguimientos a la ejecución técnica y financiera y estaremos atentos a cualquier novedad o inquietud que pueda presentarse con ocasión al desarrollo del convenio y el cumplimiento de la sentencia.

b. Intervención Jefatura para la aprobación del Plan Operativo y de Inversión:

La representante legal de la Corporación Infancia y Desarrollo, Carolina Perdomo, procede a dar su concepto de aprobación de Productos para trámite de desembolso, así como la continuidad de la contratación de la Profesional María Torres Cabrera en el rol del Profesional Articulador Nacional y de Gestión en Salud.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Se remitirá al Asociado el informe parcial de supervisión para su firma y posterior radicación al Grupo de ejecución y Liquidación Contractual.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad (21)	Responsable (22)	Fecha Límite (23)	Observaciones (24)
1	Remitir el acta para revisión aprobación de la 2da sesión del Comité Técnico de Seguimiento del Convenio de Asociación No. 2167 de 2025	MSPS	1 de octubre de 2025	Ninguna

	suscrito entre el MSPS y LA CID.			
2	Radicar documentos para trámite de primer desembolso.	LA CID	24 de septiembre de 2025	Ninguna

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

Maritza Isaza Gómez
Supervisora Convenio No. 2167 de 2025
Jefe Oficina de Promoción Social
Ministerio de Salud y Protección Social

Carolina Perdomo Galindo
Representante Legal
Corporación Infancia y Desarrollo

Firmado digitalmente por Diana Rivera

Firmado digitalmente por Elba Patricia Moreno Cañon

Elaboró: Zlópez/ Drivera/ Emorenoc/
Revisó: CPerdomo
Aprobó: CNleto

Cristina Maria Perdomo Cuellar — Firmado digitalmente por Cristina Maria Perdomo Cuellar Fecha: 2025.12.05 10:30:06 -05'00'